



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
		DIA	MES	AÑO	
10:11 A.M.	11:21 A.M.	26	09	2023	Reunión socialización POT sistema hídricos de Bogotá Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ite-mpmo-ywf

TEMA:	Sistema hídrico de Bogotá.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Socializar el POT y el sistema hídrico de Bogotá a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAA3-ESP.

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	7	
ASISTENTES NO SDP	26	

AGENDA PROPUESTA PARA EL ESPACIO		
	ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1.	Apertura: bienvenida al espacio y presentación de la Estructura Ecológica Principal (EEP)	10:11 A.M. – 10:23 A.M.
2.	Presentación del Sistema Hídrico	10:24 A.M. – 10:47 A.M.
3.	Espacio para preguntas y comentarios	10:48 A.M. – 11:21 A.M.
OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: (Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día)		No aplica

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)	
Canales de convocatoria implementados: Correos electrónicos <input type="checkbox"/> Volanteo y perifoneo <input checked="" type="checkbox"/> Vídeos <input type="checkbox"/> Oficios de invitación <input type="checkbox"/> Publicación en redes <input type="checkbox"/> Otro: whatsapp	
¿Se remitió información previa durante la convocatoria: (Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información) Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. Apertura: bienvenida al espacio y presentación de la Estructura Ecológica Principal (EEP)	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El funcionario James Núñez de la Oficina de Participación y Diálogo Ciudadano (OPDC) inició la reunión, señalando que esta surge a partir de una solicitud realizada por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), a quienes les da la bienvenida y señala que espera que en el espacio se logren atender sus inquietudes. Adicionalmente, realiza lectura de la política de manejo de datos y el anuncio para evitar actos de proselitismo.

La subdirectora de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de la Secretaría Distrital de Planeación, Jaydy Milena Salazar, se presentó e informó que a la reunión asisten diferentes funcionarios de la Subdirección con el fin de poder atender todas las inquietudes que se presenten.

Toma la palabra Nancy Millán funcionaria de la EAAB, quien se presenta, informó que los asistentes pertenecen a un equipo de gestión social que trabaja en la apropiación de los ríos de la ciudad, espera que por medio de esta reunión se aclaren las inquietudes relacionadas con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y agradece a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) por facilitar el presente espacio.

Prosigue Luisa Castañeda, funcionaria de la subdirección de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, responsable de realizar la presentación de los contenidos. Luisa señaló que antes de abordar el sistema hídrico, se presentará la Estructura Ecológica Principal (EEP). Inició por hacer referencia a la definición de la EEP, que se encuentra en el *Artículo 41. La Estructura Ecológica Principal es ordenadora del territorio y garante de los equilibrios ecosistémicos para un modelo de ocupación en clave de sostenibilidad ambiental regional. Esta estructura está constituida por el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables (...).*

La EEP se divide en componentes, categorías y elementos, este último posee un instrumento o conjunto de directrices que determina su manejo. Así las cosas, Luisa presenta cada uno de los componentes:

COMPONENTE	CATEGORÍA	ELEMENTO	INSTRUMENTO DE MANEJO	
Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Áreas protegidas públicas del orden nacional	Parque Nacional Natural Sumapaz	Plan de Manejo Ambiental	
		Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	Plan de Manejo Ambiental	
Zonas de Conservación	Áreas protegidas privadas del orden nacional	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	Plan de Manejo Ambiental	
		Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá	Plan de Manejo Ambiental	
	Áreas de conservación in situ	Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá Thomas van der Hammen	Plan de Manejo Ambiental	
		Áreas protegidas del orden Distrital	Paisajes Sostenibles	N/A
			Parques Distritales Ecológicos de Monsaña	Plan de Manejo Ambiental
			Reservas Distritales de Humedal	Plan de Manejo Ambiental
Áreas de Especial Importancia Ecosistémica	Páramos	Corredor de Páramos Cruz Verde- Sumapaz	Plan de Manejo Ambiental	
		Sistema hídrico	Cuerpos hídricos naturales	N/A
	Cuerpos hídricos artificiales	N/A		
Áreas Complementarias para la Conservación	Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y Parques de Borde	Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal	N/A	
		Parques de Borde	No aplica, salvo para el Área de Ocupación Público Prioritaria que cuenta con un Plan de Manejo	
	Subzona de importancia ambiental de los POMCA	Áreas provenientes de la subzona de importancia ambiental del POMCA Río Bogotá	POMCA	
Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo	Áreas de Resiliencia Climática y protección por riesgo	N/A		

En este punto se aclararon aspectos como las diferencias entre el Decreto 190 de 2004 y el actual POT (Decreto 555 de 2021). Por ejemplo, las Áreas Forestales Distritales, del antiguo POT, se ubicaban dentro de elementos de la EEP que pertenecían a una categoría superior, por tanto, el suelo definido como área forestal se redujo, porque se reconoció que hacían parte de otro elemento. Adicionalmente, el área forestal ahora es categorizada como **paisaje sostenible**.

La funcionaria Luisa Castañeda también explicó que el componente de **Áreas Complementarias para la Conservación**, en su mayoría, representa una nueva categoría dentro de la EEP. Aclaró que no todos los parques hacen parte de este componente, solo aquellos con la vocación de contemplación, por el contrario, todo parque de carácter recreativo o deportivo no hará parte de la EEP. Como nueva categoría también se encuentran los parques de borde, donde se incluyen áreas que rodean el río Bogotá. Por su parte el componente de **Áreas de Resiliencia Climática y Protección por Riesgo** incorpora las áreas en condición de riesgo como parte de la EEP.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2. Presentación del Sistema Hídrico

La presentación del **Sistema Hídrico** inicia con la definición de este, en el *Artículo 60*. *El sistema hídrico del Distrito Capital es una categoría del componente de áreas de especial importancia ecosistémica de la Estructura Ecológica Principal, el cual está compuesto por los cuerpos y corrientes hídricas naturales y artificiales*. Los elementos que hacen parte del sistema corresponden a los siguientes:

1. Nacimientos de agua y sus rondas hídricas (naturales).
2. Ríos y quebradas y sus rondas hídricas (naturales).
3. Lagos y lagunas (naturales).
4. Humedales y sus rondas hídricas (naturales).
5. Áreas de recarga de acuíferos (naturales).
6. Cuerpos hídricos naturales canalizados y sus rondas hídricas (naturales).
7. Canales artificiales.
8. Embalses (artificiales).
9. Vallados (artificiales).

En aras de armonizar la norma nacional y las directrices distritales, en el artículo 61 se ajustan conceptos como ronda hídrica, faja paralela y el área de protección aferente. Lo anterior, representa un avance frente al Decreto 190, lo que este definía como ronda hidráulica pasa a representar una faja paralela, de manera similar, se presenta para las antiguas Zonas de Manejo y Protección Ambiental, ahora llamadas áreas de protección o conservación aferente.

El sistema define los elementos y el régimen de usos aplicables a los cuerpos y corrientes hídricas naturales. Se puntualiza que, aunque un cuerpo hídrico se encuentre canalizado, el régimen de usos que se aplica corresponderá a los mismos de ríos y quebradas porque en su nacimiento representa un elemento natural. Recuerda que este régimen de usos se define en el párrafo uno del artículo 62. De lo anterior, cabe resaltar que los usos prohibidos son todos aquellos que no se mencionan dentro del párrafo. Cabe recordar que en el artículo 43 también se señalan las actividades permitidas para cada uso.

Luisa explicó que en el párrafo tres se señala que la EAAB podrá realizar estudios técnicos, junto con el apoyo de las autoridades ambientales, con el fin de poder actualizar la información cartográfica del sistema hídrico. Sumado a lo anterior, en el párrafo cuarto, el POT indica que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente realizará intervenciones de recuperación, restauración, mantenimiento y protección ambiental que permitan mejorar la calidad de los ríos, quebradas y humedales.

En el artículo 63 son definidos los **elementos artificiales**, los cuales no cuentan con un régimen de usos, para la intervención de estos es necesario contar con un concepto por parte de las autoridades ambientales. También es posible adelantar una actualización de la información cartográfica, con el fin de incorporar nuevos elementos o definir adecuadamente su categoría. El mantenimiento y operación de estos elementos está a cargo de la EAAB.

Luisa Castañeda prosiguió su presentación señalando que en el artículo 65 se definen los criterios para el acotamiento de rondas hídricas. Con esta última explicación finalizó la presentación de la Secretaría Distrital de Planeación y se dio paso al espacio de preguntas y comentarios.

3. Espacio para preguntas y comentarios

Como último momento del encuentro se dio paso a preguntas y comentarios por parte de la EAAB. Las preguntas manifestadas se incluyen en el siguiente cuadro, con su respectiva respuesta. Además, se presentó a los asistentes cómo pueden consultar los mapas, a través de la página de la Secretaría Distrital de Planeación. Adicionalmente, y por medio del chat se comparten los enlaces de acceso a la información.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:21 de la mañana James Núñez de la Secretaría Distrital de Planeación finalizó la actividad, agradeciendo a los asistentes y participantes de la reunión. Por su parte Nancy Millán una vez más agradeció a la entidad por el espacio y la resolución de inquietudes.

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	Nancy Millán EAAB	¿Dentro del POT se contempla cuáles son las áreas protegidas del orden nacional que sean de propiedad privada?	Luisa Castañeda respondió que sí se reconocen dos elementos, como Reserva Natural de la Sociedad Civil Tauro y Sanalejo, ambas ubicadas en los cerros orientales.
2	Angelica Varón Carreño EAAB	De acuerdo con lo mencionado, los cuerpos de agua de origen natural tienen los elementos de ronda hídrica, mientras los cuerpos de agua artificiales no cuentan con ronda hídrica ¿es correcto?	Luisa Castañeda respondió de manera positiva, los únicos elementos objeto de acotación de ronda hídrica son los elementos naturales.
3	Nancy Millán EAAB	¿El POT contempla un Plan Maestro de ciclorutas?	La respuesta a esta pregunta queda pendiente como parte de los compromisos de esta reunión.
4	Angelica Varón Carreño EAAB	Bajo el nuevo lenguaje del POT 555, en la capa de sistema hídrico, se observan elementos que se superponen, como es el caso del canal San Francisco y la Quebrada Brujas. Es decir, existen dos límites. ¿Se toma el límite más externo? o ¿uno es jerárquicamente superior al otro, por ejemplo, el río es superior a la quebrada?	Luisa Castañeda brinda el siguiente ejemplo, la quebrada puede nacer en los cerros orientales y cuando ingresa a la ciudad es canalizada. En la parte natural recibe el nombre de Quebrada Brujas, pero cuando está en la zona urbana de la ciudad se llama San Francisco, es necesario revisar si el acotamiento es para todo el cuerpo hídrico o si este solo aplica para una parte del elemento. Es necesario revisar los elementos para dar un señalamiento puntual.
5	Nancy Millán EAAB	¿Dentro del trabajo de recuperación de ríos y humedales se sigue conservando el concepto de la conectividad ecológica de los cuerpos?	Sí, se sigue conservando porque los elementos continúan con su función ecológica. La función del POT es cumplir con un mapa para la toma de decisiones en el ordenamiento del territorio, sin embargo, no llega a la escala de señalar la finalidad de cierto tipo de elementos, solo a una escala macro define los elementos de importancia ambiental. Lo anterior, se da porque no es parte de las funciones del POT decir que la conectividad ecológica es importante, no obstante, si el elemento hace parte de la EEP se entiende que cumple con dicha característica.

			<p>Sonia Duarte complementa la respuesta señalando que en el contenido programático existen una serie de proyectos que tiene como vocación proteger esa función de conectividad, los cuales a nivel general hacen parte de las funciones de la Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>
6	Laura Castro EAAB	<p>¿Los predios que se encuentran sobre cuerpos subterráneos que tienen alguna protección se verán afectados?</p>	<p>Luisa Castañeda señaló que el POT reconoció todos los cuerpos hídricos, les determinó una ronda de 30 metros, dentro de estos se encuentran casos de cuerpos de agua que fueron entubados hace mucho tiempo, por tanto, la aplicación de la ronda cambia. Para lo anterior es necesario realizar una actualización</p> <p>En este punto, intervino Fredy Rene de la EAAB, los cuerpos que fueron subalternizados entraron a una parte de protección. La EAAB va a realizar una rectificación hasta donde llega el cuerpo de agua y se busca desafectar los predios que actualmente se ubican cerca a estos, es decir que se adelantará una corrección cartográfica, que deberá ser entregada a la SDP.</p> <p>Por último, Giovanni Sabogal de la SDP señaló que el artículo 62 del POT indica la necesidad de que la EAAB desarrolle un estudio técnico para que la SDP pueda emitir el acto administrativo de actualización o corrección sobre los cuerpos hídricos. Por otro lado, es claro que las rondas hídricas desaparecen, sin embargo, queda la franja de seguridad citada en la norma técnica de la EAAB, NSR 139 frente a unas áreas libres para unas redes construidas y proyectadas.</p>

COMPROMISOS

Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la SDP.

1. Resolver la inquietud de Nancy Millán “¿El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) contempla un Plan Maestro de Ciclorrutas?”.
2. Envío de acta a los asistentes al espacio



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Sofía Morales Alvarado	OPDC	
Líder OPDC:	James Núñez	OPDC	
Líder Técnico:	Luisa Fernanda Castañeda	DECS	

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf

Acta para observación de los participantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización POT – Sistemas Hídricos - EAAB	FECHA:	Septiembre 26 de 2023	HORA:	10:00 A.M.
PROCESO:	Reuniones Socialización POT	TEMA:	POT Sistemas Hídricos		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
1	Ginna Lorena Rico		EAAB			Engativá	Asistencia virtual
2	Fredy Rene Parrado B.		EAAB			Suba	Asistencia virtual
3	Cristian Camilo Acuña		EAAB-ESP			Suba	Asistencia virtual
4	Gustavo Andrés Uquillas		Secretaría Distrital de Planeación			Chapinero	Asistencia virtual
5	Laura Tatiana Castro Castillo		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá			Fontibón	Asistencia virtual
6	Angelica Varón		EAAB			Kennedy	Asistencia virtual
7	Diana Paola Cruz Lora		EAAB			Kennedy	Asistencia virtual
8	Adriana Marcela Moreno Diaz		Consorcio Interbogota			Ciudad Bolívar	Asistencia virtual
9	Paola Cordero Hernández		RIGOBERTO LÓPEZ P. INGENIERIA CIVIL			Teusaquillo	Asistencia virtual
10	Nancy Millán Forero		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá			Suba	Asistencia virtual
11	Miller Ceballos		EAAB ESP			Kennedy	Asistencia virtual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización POT – Sistemas Hídricos - EAAB	FECHA:	Septiembre 26 de 2023	HORA:	10:00 A.M.
PROCESO:	Reuniones Socialización POT	TEMA:	POT Sistemas Hídricos		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
12	Natalia Narváez		EAAB			Antonio Nariño	Asistencia virtual
13	Rahiza Polo Urueña		Aguas de Bogotá S.A. ESP			Engativá	Asistencia virtual
14	Natalia Trujillo Pinzón		Aguas de Bogotá S.A.			Suba	Asistencia virtual
15	Esteban García Jiménez		Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.			Kennedy	Asistencia virtual
16	Martha Triana		Aguas de Bogotá S.A. ESP			Chapinero	Asistencia virtual
17	Luz Valeriano Mora		Individuak			Bosa	Asistencia virtual
18	Andrea Patricia Becerra Pinzón		Aguas de Bogotá SA ESP			Suba	Asistencia virtual
19	Miguel Ángel Herrera Hernández		Secretaría Distrital de Planeación			Rafael Uribe Uribe	Asistencia virtual
20	Estefany Flórez		NO			Usaquén	Asistencia virtual
21	Rafael Sáenz Pérez		Secretaria Distrital de Planeación			Teusaquillo	Asistencia virtual
22	Aliz Estefany Flórez Virgen		NO			Usaquén	Asistencia virtual
23	Jenny Andrea Verano Sepúlveda		Individual			Municipalidad de Cundinamarca	Asistencia virtual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Socialización POT – Sistemas Hídricos - EAAB	FECHA:	Septiembre 26 de 2023	HORA:	10:00 A.M.
PROCESO:	Reuniones Socialización POT	TEMA:	POT Sistemas Hídricos		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
24	Sofía Morales		SDP - OPDC			Puente Aranda	Asistencia virtual
25	Giovanni Carlo Sabogal Reyes		Secretaría Distrital de Planeación			No Específica	Asistencia virtual
26	Laura Valentina Martínez Valdivieso		Aguas de Bogotá S.A ESP			Kennedy	Asistencia virtual
27	Marcela Ximena Olarte		Secretaría Distrital de Planeación			Suba	Asistencia virtual
28	Cindy Lorena Flórez Reyes		Acueducto			Kennedy	Asistencia virtual
29	Justinne Torres		Aguas de Bogotá S.A. ESP			Kennedy	Asistencia virtual
30	Julieth Alexandra Abella Cuesta		Consorcio Redesti Zona 3			San Cristóbal	Asistencia virtual
31	Alexandra Beltrán Suarez		Contratista EAAB			Suba	Asistencia virtual
32	Pablo Enrique Bernal Torres		Gestión Social Zona 3 EAAB - ESP			Engativá	Asistencia virtual
33	James Fernando Núñez Rodríguez		SDP - OPDC			Chapinero	Asistencia virtual